



ANGOL,

23 MAR 2022

DECRETO EXENTO N°

/291

VISTOS:

000455

a) El Decreto N° 2.554 de fecha 15 de enero de 2022 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

c) LEY N° 19410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educacionales de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.

d) Decreto de Pago N° 358 de fecha 26 de marzo de 2020 a nombre de Importadora Bilingual Ltda, gasto correspondiente a la subvención de Mantenimiento del Liceo Comercial Armando Bravo Bravo. -

e) La Resolución N° 7 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

g) Decreto Exento N° 001, que aprueba el PADEM AÑO 2022.

DECRETO:

1.- **EFFECTUESE**, el Traspaso desde la Cuenta Corriente Liceo Comercial Armando Bravo Bravo N° 61509053480 a la cuenta corriente de Gastos de Operación Servicio Educación N° 61509050596, correspondiente a compra de tablero de basquetbol por la Subvención de Mantenimiento Factura 12367 11/02/2020, equivalente a la suma de \$4.449.053.- (cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cincuenta y tres pesos).

2.- Procédase por la sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol y a través de la Tesorería Municipal a efectuar el giro correspondiente con cargo a Subvención General.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y Sub.- Departamento de Finanzas, para los fines del caso.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
ANGOL

MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/JEN/BGI/jh
DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Depto. Educación Municipal
- Sub.-Depto. Finanzas
- Establecimiento
- Transparencia

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ANGOL

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL